

# EL PABELLÓN LIBERAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Editor y Redactor—FEDERICO G. SALAZAR

AÑO IV

San José, martes 9 de febrero de 1897.

NÚMERO 511

## ADMINISTRACIÓN

Calle 20, Sur.—Casa n<sup>o</sup> 235.

## CONDICIONES:

Suscripción por mes ..... \$ 1-00  
 Número suelto ..... 0-10  
 „ atrasado..... 0-25

Comunicados y avisos se publicarán su-  
 mamente baratos.

## El Pabellon Liberal

## Licenciado en Derecho

El inteligente joven don Luis An-  
 derson, previa las formalidades de  
 ley, obtuvo el domingo recién pasa-  
 do el grado de Licenciado en leyes.

Notable, como era de esperarse,  
 fué el examen rendido por el señor  
 Anderson, quien con sus vastos co-  
 nocimientos y su clara inteligencia  
 desarrolló con lucidez una á una  
 las diversas tesis que le fueron pre-  
 sentadas por tribunal bien compe-  
 tente.

Una nota discordante hubo, á  
 nuestro juicio, en este acto: la alusión  
 hecha por el examinado á la Corte  
 Suprema de Justicia, al tratar de lo  
 que en la práctica es para nosotros

el derecho de *Habeas Corpus*. El  
 señor Licenciado don Gerardo Cas-  
 tro, Magistrado de la Corte de Jus-  
 ticia y miembro del Tribunal exa-  
 minador, refutó con algunos argu-  
 mentos al señor Anderson, y este ca-  
 pituló:

Nosotros no somos *peritus juris* ni  
 mucho menos; pero creemos que  
 hay principios irrefutables hasta pa-  
 ra ante el sentido común. Por lo de-  
 más, no abrigamos la presunción de  
 querer entrar en materia. Entre  
 las distinguidas personas que pre-  
 senciaron este acto hay muchas que  
 pueden desarrollar el tema con no-  
 table maestría:

o o

Después de las muchas felicita-  
 ciones de que fué objeto el joven  
 Anderson de parte de toda la con-  
 currencia, el Imperial Hotel hizo su  
 agosto con el espléndido obsequio  
 del señor Anderson á sus amigos y  
 relacionados. Allí tuvimos el gusto  
 de oír dirigir frases de felicitación,  
 cariño y simpatía al nuevo Licencia-  
 do por los apreciables jóvenes don  
 Francisco Chaves Milanés y don A-  
 lejandro Aguilar h., y merecidos e-  
 logios por los señores Licenciados  
 don Faustino Montes de Oca, don  
 Guillermo Obando y don Andrés  
 Venegas. El último de estos dis-

tinguidos demócratas hizo alusión  
 hacia los jóvenes que parecen vie-  
 jos por los principios que sustentan  
 y que aparecen como encorvados.

Nosotros creemos que hay de todo;  
 viejos viriles y jóvenes viejos, y  
 más aun; que hay diversidad de  
 apreciaciones.... políticas

## GACETILLAS

### SOLUCION A LA CHARADA DE LA UNION CATOLICA

Re diremos que es su nota,  
 Y otra nota es mi primera;  
 Su segunda y mi tercera  
 Causa de disgusto son.  
 Si entre su *tercia* inmiscuimos  
 La letra *u* solamente  
 La vemos frecuentemente  
 Al fin de cada renglón.  
 Mi cuarta y segunda juntas  
 Con un *alán* sin segundo  
 Hacen algunos del mundo  
 A cuenta de *Religión*.  
 Por mi *todo* su conjunto  
 Ni une el mundo con el cielo,  
 Ni le dá á nadie consuelo,  
 Ni vida, ni salvación.

Silopude

Los preciosos restos de la que fué Genoveva Chaisse de Fuentes y de su querida hija *Beibe*, fueron depositados antier en el Cementerio de esta capital. Nos asociamos á la honda pena que por este motivo de satisfacción han experimentando su esposo y demás familia.



Sigue la falta de agua perjudicando el vecindario del Sur aun en las horas del medio día.

Sr. Mu icipio!!



GASTO innecesario, nos parece el que se hace en el sostenimiento de un Inspector General de las clases de canto en las escuelas nacionales.

Una de dos: ó hay confianza en los respectivos directores de las escuelas y en los profesores que sirven las clases especiales ó no la hay; si lo primero, suprimase el puesto de que hacemos mención; si lo segundo, cámbiase el personal.

Nosotros no ponemos en tela de juicio la competencia del señor Campabadal, pero para ser consecuentes, con el precedente establecido, se debiera nombrar también un inspector de calistenia y otro de dibujo y una de costura ..... y un inspector de los inspectores, y así, hasta llegar no sabemos dónde.

Tiempo es ya de que los encargados de la cosa pública atiendan primero á lo indispensable para después gastar en lo puramente superfluo.

Estamos seguros de que el señor Secretario del ramo hará objeto de su estudio esta obseñación.



EN NUESTRA última dominiguera se escaparon dos errores. La palabra *luz* del segundo verso de la primera estrofa, no es sino *luna*, en el original; y á la palabra *porvenir*, de la penúltima estrofa, le falta una *v*.



AYER visitamos la cárcel pública de esta ciudad, en la que encontramos ya terminados varios trabajos, que dan comodidad á aquel establecimiento y hacen más efectiva la vigilancia.



Ha sido nombrado Teniente Gobernador del Presidio de San Lucas el señor don Próspero Benavides, en sustitución de don Eusebio Rivera.



POR informes fidedignos, hemos sabido que el General don José M<sup>a</sup> Villatoro fué muerto en Filadelfia.



SE necesita un joven que sepa leer y escribir, y que se conforme con un modesto sueldo. — En esta Tipografía se darán datos.

---

## CAMPO NEUTRAL

---

### SOCIEDAD MERCANTIL

#### COSTARRICENSE

Para que el público esté al corriente de lo que vale en sí misma esta sociedad, vamos á hacer un análisis de cada uno de los artículos de los Estatutos, lo cual redundará no sólo en favor de los socios suscritos sino también todos aquellos que deseen ingresar á la sociedad,

Pero antes de entrar en materia haremos algunas observaciones que son provechosas para los que no se han tomado el trabajo de estudiar con detenimiento los propósitos de los iniciadores y las ventajas y desventajas que sobrevengan cuando la Sociedad empicze á producir — Lo más lógico de este asunto es que nunca se ha visto en el mundo ninguna Sociedad que haga por la fuerza entrar á formar parte de ella á ninguna persona que, desconfiando, no crea conveniente poner sus intereses en manos ajenas y tal vez no bien vijilados.

Ningún artículo de los Estatutos de la "Sociedad Mercantil Costarricense" autoriza á Mr. Levkowicz para demandar judicialmente á las personas que ya no quieren ser socios de dicha Sociedad.

Tampoco Mr. Levkowicz tiene personería para proceder contra nadie, puesto que él no ha pagado diez mil pesos á que se comprometió por él y su hijo; pues el artículo vigésimo segundo de los Estatutos dice que ningún socio puede formar parte de la Junta General sin que para ello antes haya pagado por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas.

Ahora, si Mr. Levkowicz ha pagado los diez mil pesos de que tantas veces hemos hecho mención, qué dificultad tiene para demostrarlo así al público, para evitar con eso que continúe la desconfianza fundada que muchos socios tenemos en la Sociedad?

Que conteste Mr. Levkowicz, es lo que queremos, y que se aclare este asunto por investir cierta gravedad.

UNOS SOCIOS.

# AVISO

El más completo surtido de mercaderías hay en casa de  
**W. STEINVORT & HERMANO**  
 Venta exclusiva á comerciantes en condiciones favorables y á precios módicos.

**"EL DESCANSO"**

Este establecimiento que antes perteneció al señor don Inocencio Andión, ha pasado á ser propiedad del infrascrito.

**POSEE HOY**

Gran surtido de mercaderías.  
 Servicio esmerado.

Una pieza interior para las personas que quieren pasar ratos agradables; y en suma, todo lo más apetecible en establecimientos de esta clase.

San José, 12 de diciembre de 1896.

**JOSÉ JOAQUÍN ESCALANTE**

# ENTERRAR A LOS MUERTOS

✦ M O R A ✦  
 ✦ D O M I N G O ✦



ABIENDO cesado ya las causas, que por mi enfermedad me obligaron á trabajar en sociedad en la Agencia de Funerales y circulación que tengo á mi cargo, y con motivo de que algunas personas mal intencionadas han tratado de denigrar mi Agencia, tomando por pretexto que yo cobro caro por la distribución de tarjetas, tanto de funerales como de matrimonios; por tales razones estoy en la obligación de poner en conocimiento del público, que todo lo dicho por esas personas es completamente falso; y como los hechos hablan, voy á probar que mi negocio está al alcance de todos, el precio que yo cobro por por **✦ Tarjetas de matrimonio ✦** es de DOS centavos por tarjeta; en las de funerales tengo tarifa distinta. Poseo además, á la orden del interesado, un completo y variado surtido de Tarjetas de luto las que puedo poner (impresas) desde \$ 4-50 el ciento, hasta por \$ 10 lo hago una distribución, incluyendo mi trabajo y además diligencias de entierro. Los **ATAUDES** que tengo en comisión, son de la mejor clase que hay en el país. Las personas que me ocupen y que pasen á cancelar su cuenta á mi casa de habitación, lo más tarde, 24 horas después del entierro, tendrán un descuento del 10 por ciento en mis honorarios.

Cuando se me encargue el entierro completo, no cobraré por las diligencias sólo mis honorarios en las Tarjetas.

San José, 15 de enero de 1897.

**DOMINGO MORA**

6ª AVENIDA, OESTE: 50 VARAS  
 AL CESTE DE LA PLAZA DE A:

# Fuego al enemigo!

Tengo el gusto de anunciar al público las últimas novedades que han llegado á mi establecimiento de Comercio, situado en la 5ª avenida frente al "Banco Anglo Costarricense" donde encontrarán mis parroquianos en particular mercaderías de primer orden, como géneros firmes para nuestros honrados campesinos, zarzas baratas al alcance de todas las fortunas y sobretodo, artículos de lujo y fantasía para las clases altas, entre ellos los bordados y las sedas en diversas combinaciones importadas directamente por mí de las principales casas europeas.

Con motivo de mi último viaje por Alemania, Francia, Inglaterra y otras naciones, tuve ocasión de estrechar más mis relaciones comerciales y adquirir condiciones ventajosas para importar ciertos artículos difíciles de conseguir en plaza al módico precio como los realiza mi casa. **Actividad, baratura y buen servicio ofrezco al que me ocupe.**

San José, 19 de enero de 1897.

**ROBERTO HERNÁNDEZ**

# EL VINO DOMAINE

—DE—

**CATON**

PROPIEDAD DE H. TOURNON & Cía.

Se vende en casa de

**L. CHARPENTIER & H. no.**

A los precios siguientes:

Caja.....	..... \$	9.00
Botella.....	.....	1.00
½ botella.....	.....	0.50
Barril de 6 docenas ya embotellado, devolviendo el casco.....	.....	45 00

**GRAN PANADERIA CENTRAL**

SE LLAMA la atención del público que esta acreditada casa después de tener un pan excelente y harina de afamadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo surtido de vinos de mesa, de pura uva de las mejores del MUNDO. — Los precios no tienen competencia —

HERMENEGILDO PRADELLA.

**Schwartz, Lowe y Ca**

Esta acreditada casa acaba de recibir: gran surtido de confitería, el mejor que ha llegado al país, fideos, conservas, leche condensada, ostiones fresquísimos, té de superior calidad, cognac de las mejores fábricas y cerveza de todas las marcas. EXCELENTES GÉNEROS de seda, al ínfimo precio de \$ 8-00 el corte. MAGNÍFICOS VINOS, examinados por el Instituto Nacional de Higiene, á precios más bajos que en los demás establecimientos. Y ..... en fin, cuanto apetezca el gusto más refinado

**Terremoto**

No es el que aconteció en Caracas el año doce, sino el que ahora realizo yo en mi conocido establecimiento comercial situado en la calle de la Estación donde encontrará el público en general y mis parroquianos en particular, mercaderías importadas directamente para esta casa, no sólo frescas y garantizadas, sino también de la mejor calidad que se puedan encontrar en plaza. — Mi establecimiento llevaba antes el título de LA CABA. A y hoy sólo LA GIRALDA —

GRAN SURTIDO DE CONSERVAS Y LICORES EXTRANJEROS

El Whiskey que se vende en esta casa tiene el nombre Giralda para recordar con esto á la histórica y poética Sevilla.

San José, 12 de enero de 1897.

TOMÁS SOLEY

**!! \$ 100,000 !!**

Pueden economisarse, enviando

los fluxes para que sean arreglados á la conocida

**Sastrería de Félix Guevara**

por el ínfimo precio de

iii \$ 2-50 CADA UNO

6ª Avenida Este, nº 44. Casa de don Recaredo Bonilla

San José, 13 de enero de 1897.

**DINERO A INTERES**

**AL CONTADO O A PLAZOS**

ofrezco en venta dos casas de mi propiedad: la una está situada frente á la Plaza de Armas; la otra, 150 varas al Norte de la Iglesia del Carmen.

Para precio y condiciones pueden entenderse en ésta, con el infrascrito, y en San José, con don Victoriano Garro, Cartago, 20 de noviembre de 1896.

**SANTANA SOJO**

Tip. LIBERAL